



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA
SALA LABORAL**

Oficio No. AT2020-1800

Tunja, 16 de octubre de 2020

Señora

DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

Calle 63 A No. 1-06- Edificio Fontanella Torre 1 Apartamento 804

diana0915juridica@gmail.com

Tunja-Boyacá

REFERENCIA: TUTELA NUR 15001 3105 001 2020 00213 01

RADICADO SALA LABORAL: 2020-00104

DEMANDANTE: DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

DEMANDADO: CNSC y OTRO

PONENTE: Dra. MARIA ISBELIA FONSECA GONZALEZ

Me permito notificarle que mediante providencia de fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020), proferida dentro del proceso de la referencia, se avoca conocimiento de la impugnación presentada por la accionante, contra el fallo de fecha ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020), dictado por el Juzgado Primero Laboral de Tunja.

Anexo: copia de la providencia en un (01) folio.

Atentamente,

HELENA ISABEL NIÑO ROJAS

Secretaria



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA
SALA LABORAL**

Oficio No. AT2020-1801

Tunja, 16 de octubre de 2020

Doctor

FRÍDOLE BALLÉN DUQUE

COMISIONADO PRESIDENTE CNSC O QUIEN HAGA SUS VECES

Carrera 16 No. 96 – 64, Piso 7

notificacionesjudiciales@cns.gov.co

Bogotá D.C.

REFERENCIA: TUTELA NUR 15001 3105 001 2020 00213 01

RADICADO SALA LABORAL: 2020-00104

DEMANDANTE: DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

DEMANDADO: CNSC y OTRO

PONENTE: Dra. MARIA ISBELIA FONSECA GONZALEZ

Me permito notificarle que mediante providencia de fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020), proferida dentro del proceso de la referencia, se avoca conocimiento de la impugnación presentada por la accionante, contra el fallo de fecha ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020), dictado por el Juzgado Primero Laboral de Tunja.

Así mismo ordenó, que de manera inmediata publique en las páginas WEB dispuestas para el citado concurso, el trámite de la presente acción con sus anexos, a fin de enterar a quienes se inscribieron en la Convocatoria No. 1138 de 2019 —Territorial Boyacá, Cesar y Magdalena”, Profesional Especializado—CARGO No OPEC: 6895 de la Gobernación de Boyacá, Acuerdo 20191000005056 del 14 de mayo de 2019

Anexo: copia de la providencia en un (01) folio.

Atentamente,

HELENA ISABEL NIÑO ROJAS

Secretaria



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA
SALA LABORAL**

Oficio No. AT2020-1802

Tunja, 16 de octubre de 2020

Doctora

DALLY MONTOYA CASTAÑO

**RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA O
QUIEN HAGA SUS VECES**

Carrera 45 No. 26 –85 Edificio Uriel Gutiérrez, Oficina 314

notificaciones_juridica_nal@unal.edu.co;

notificaciones_juridica_bog@unal.edu.co

Bogotá D.C.

REFERENCIA: TUTELA NUR 15001 3105 001 2020 00213 01

RADICADO SALA LABORAL: 2020-00104

DEMANDANTE: DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

DEMANDADO: CNSC y OTRO

PONENTE: Dra. MARÍA ISBELIA FONSECA GONZALEZ

Me permito notificarle que mediante providencia de fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020), proferida dentro del proceso de la referencia, se avoca conocimiento de la impugnación presentada por la accionante, contra el fallo de fecha ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020), dictado por el Juzgado Primero Laboral de Tunja.

Así mismo ordenó, que de manera inmediata publique en las páginas WEB dispuestas para el citado concurso, el trámite de la presente acción con sus anexos, a fin de enterar a quienes se inscribieron en la Convocatoria No. 1138 de 2019 —Territorial Boyacá, Cesar y Magdalena”, Profesional Especializado—CARGO No OPEC: 6895 de la Gobernación de Boyacá, Acuerdo 20191000005056 del 14 de mayo de 2019

Anexo: copia de la providencia en un (01) folio.

Atentamente,

HELENA ISABEL NIÑO ROJAS

Secretaria

Oficio No. AT2020-1803

Carrera 9 No. 20 – 64 Tercer Piso Oficina 306, Tel.7404696

secsltstun@cendoj.ramajudicial.gov.co



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA
SALA LABORAL**

Tunja, 16 de octubre de 2020

Doctora

NIDIA FABIOLA HERNANDEZ MARIN

Procuradora Judicial en Asuntos Laborales y/o quien haga sus veces

Calle 21 No. 10-76 Edificio Hunzahua. Procuraduría 11 Judicial Laboral I

nfhernandez@procuraduria.gov.co

Tunja

REFERENCIA: TUTELA NUR 15001 3105 001 2020 00213 01

RADICADO SALA LABORAL: 2020-00104

DEMANDANTE: DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

DEMANDADO: CNSC y OTRO

PONENTE: Dra. MARÍA ISBELIA FONSECA GONZALEZ

Me permito notificarle que mediante providencia de fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020), proferida dentro del proceso de la referencia, se avoca conocimiento de la impugnación presentada por la accionante, contra el fallo de fecha ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020), dictado por el Juzgado Primero Laboral de Tunja.

Anexo: copia de la providencia en un (01) folio.

Atentamente,

HELENA ISABEL NIÑO ROJAS

Secretaria



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA
SALA LABORAL**

Oficio No. AT2020-1804

Tunja, 16 de octubre de 2020

DIRECTOR (A)

**AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y/O
QUIEN HAGA SUS VECES**

agencia@defensajuridica.gov.co; procesosjudiciales@defensajuridica.gov.co

REFERENCIA: TUTELA NUR 15001 3105 001 2020 00213 01

RADICADO SALA LABORAL: 2020-00104

DEMANDANTE: DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

DEMANDADO: CNSC y OTRO

PONENTE: Dra. MARIA ISBELIA FONSECA GONZALEZ

Me permito notificarle que mediante providencia de fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020), proferida dentro del proceso de la referencia, se avoca conocimiento de la impugnación presentada por la accionante, contra el fallo de fecha ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020), dictado por el Juzgado Primero Laboral de Tunja.

Anexo: copia de la providencia en un (01) folio.

Atentamente,

HELENA ISABEL NIÑO ROJAS
Secretaria



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA
SALA LABORAL**

Oficio No. AT2020-1805

Tunja, 16 de octubre de 2020

Doctor

CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
Asesor Jurídico CNSC o quen haga sus veces
notificacionesjudiciales@cns.gov.co

REFERENCIA: TUTELA NUR 15001 3105 001 2020 00213 01
RADICADO SALA LABORAL: 2020-00104
DEMANDANTE: DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DEMANDADO: CNSC y OTRO
PONENTE: Dra. MARIA ISBELIA FONSECA GONZALEZ

Me permito notificarle que mediante providencia de fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020), proferida dentro del proceso de la referencia, se avoca conocimiento de la impugnación presentada por la accionante, contra el fallo de fecha ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020), dictado por el Juzgado Primero Laboral de Tunja.

Así mismo ordenó, que de manera inmediata publique en las páginas WEB dispuestas para el citado concurso, el trámite de la presente acción con sus anexos, a fin de enterar a quienes se inscribieron en la Convocatoria No. 1138 de 2019 —Territorial Boyacá, Cesar y Magdalena”, Profesional Especializado—CARGO No OPEC: 6895 de la Gobernación de Boyacá, Acuerdo 20191000005056 del 14 de mayo de 2019

Anexo: copia de la providencia en un (01) folio.

Atentamente,

HELENA ISABEL NIÑO ROJAS
Secretaria



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA
SALA LABORAL**

Oficio No. AT2020-1806

Tunja, 16 de octubre de 2020

Doctora

MARÍA ANGÉLICA RUBIANO VELÁSQUEZ

Jefe de la Oficina Jurídica de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia o quien haga sus veces

Carrera 45 No. 26 –85 Edificio Uriel Gutiérrez, Oficina 314

notificaciones_juridica_bog@unal.edu.co

Bogotá D.C.

REFERENCIA: TUTELA NUR 15001 3105 001 2020 00213 01

RADICADO SALA LABORAL: 2020-00104

DEMANDANTE: DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

DEMANDADO: CNSC y OTRO

PONENTE: Dra. MARIA ISBELIA FONSECA GONZALEZ

Me permito notificarle que mediante providencia de fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020), proferida dentro del proceso de la referencia, se avoca conocimiento de la impugnación presentada por la accionante, contra el fallo de fecha ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020), dictado por el Juzgado Primero Laboral de Tunja.

Así mismo ordenó, que de manera inmediata publique en las páginas WEB dispuestas para el citado concurso, el trámite de la presente acción con sus anexos, a fin de enterar a quienes se inscribieron en la Convocatoria No. 1138 de 2019 —Territorial Boyacá, Cesar y Magdalena”, Profesional Especializado—CARGO No OPEC: 6895 de la Gobernación de Boyacá, Acuerdo 20191000005056 del 14 de mayo de 2019

Anexo: copia de la providencia en un (01) folio.

Atentamente,

HELENA ISABEL NIÑO ROJAS

Secretaria